Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA DE LA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [ ]

Objeto: Prestar servicios profesionales para la implementación y ejecución de los proyectos, contratos o convenios con entidades estatales desde la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

Lo anterior, con fundamento en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos de fecha 24 de agosto del 2022.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 24 días del mes de agosto de 2022.

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora de la Territorial No. 7